



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00046018- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Mario Alfredo Quevedo, Director del Proyecto Institucional 2022 de la Secretaría de Políticas Universitarias identificado con el código: 32520220100033CB denominado "Fortalecimiento del área plataformas tecnológicas para la salud del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias Químicas" aprobado por RESOL-2022-184-E-UNC-SECYT#ACTIP, respecto al pago del trabajo realizado de instalación de accesorios adquiridos previamente y puesta en marcha del equipo, según lo indicado en el IF-2023-00044746-UNC-FCQ;

CONSIDERANDO:

Que se han recibido los fondos mencionados en la RESOL-2022-184-E-UNC-SECYT#ACTIP;

Que el trámite es viable mediante Compra Menor;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C00002-00000171 emitida por el proveedor MONDINO ESTEBAN CUIT: 20-13750597-6, por la suma de \$19.900,00 (Pesos Diecinueve Mil Novecientos con 00/100), correspondiente al trabajo realizado de instalación de accesorios adquiridos previamente y puesta en marcha del equipo.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos correspondientes al Proyecto Institucional 2022 de la Secretaría de Políticas Universitarias identificado con el código: 32520220100033CB denominado "Fortalecimiento del área plataformas tecnológicas para la salud del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias Químicas" aprobado por RESOL-2022-184-E-UNC-SECYT#ACTIP.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

